



AJDIP/062-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
10-2024	05-03-2024	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que en las sesiones ordinarias CEARLP-001-2024 y CEARLP-002-2024 de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-07-2024, se detalla lo siguiente:

"Embarcación JOSE EDUARDO

Solicitud presentada por la Sra. Lisbeth del Socorro Alvarado, documento de identidad 155822120528, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "JOSE EDUARDO", matrícula GPC08485.

CONSIDERANDO

1. Que la señora Alvarado presenta solicitud de rehabilitación de su licencia de pesca.
2. Que la señora Alvarado indica que adquirió la embarcación Lismarlyn el 11 de julio de 2022, la cual poseía un gravamen judicial del Juzgado Penal de Liberia, Guanacaste del año 2019.
3. Que la señora Cecilia Ortega Ortega, vendedora de la lancha, estaba comprometida a realizar el levantamiento de dicho gravamen.
4. Que fue hasta el 06 de noviembre del 2023 cuando se finiquitó el traspaso de la lancha a nombre de la señora Lisbeth del Socorro Alvarado.
5. Que la señora Alvarado estaba imposibilitada a realizar cualquier trámite hasta que la embarcación no estuviera inscrita a su nombre.

Por tanto, se acuerda,

ACUERDO CEARLP-07-2024

Por decisión unánime se acuerda emitir recomendación positiva a la solicitud presentada por la señora Lisbeth del Socorro Alvarado, documento de identidad 155822120528, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "JOSE EDUARDO", matrícula GPC08485, en concordancia en el criterio emitido por el señor Martín Méndez, encargado de la Oficina Regional Chorotega del Incopesca, así como los documentos aportados por el permisionario que respaldan que los motivos por los cuales no renovó su licencia en el tiempo establecido se enmarcan en principios de caso fortuito o fuerza mayor."

2-Analizado el acuerdo CEARLP-07-2024, por los señores Directores y en base a la recomendación emitida por parte de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar lo determinado por medio del Acuerdo CEARLP-07-2024, de la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de licencia de la embarcación "JOSE EDUARDO", matrícula GPC08485, propiedad de la señora Lisbeth del Socorro Alvarado, documento de identidad 155822120528.

2-Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA